MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
GRUPO TALENTO HUMANO MEVAL

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2570725917

CODIT-GUTAH - 20.1

Medellín, 26 de febrero de 2026

Señor brigadier general
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (E)
Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
Calle 48 45 58
Medellín.

Asunto: Evaluación parte técnica PN MEVAL MIC 004 2026.

Teniendo en cuenta el proceso de contratación mínima cuantía PN MEVAL MIC 004 2026 cuyo objeto es "*LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ*", de manera atenta y respetuosa me permito dar a conocer a mi General, la evaluación correspondiente a la parte técnica de las entidades que presentaron ofertas, así:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1.	MAYA ELECTRONICS SAS	9010244021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
MODULO DE ALARMA SONORA CON LUZ ROTATORIA DE EMERGENCIA · Panel de Alarma On/Off, Incluye transformador. y tarjeta Controladora. · Tipo alarma: Sirena Cónica de 12v 30W de Alta Potencia. · Distancia de cobertura: de 0 a 120 metros · Potencia: 90W · Voltaje de alimentación: 110Vac · Nivel de sonido: entre 90 y 120 dB · 01 batería de 12V 4amp Libre de mantenimiento. · Un botón fijo con una Llave de restauración, N/O N/C COM	 Sistema de Alarma de Emergencia y evacuación Con Sirena 12V 30W y activación con Boton Fijo de Llave Con Soporte de Batería 12V	X	

2570725917

INCLUYE INSTALACIÓN Las alarmas, serán instaladas en diferentes centros de trabajo, dentro del Area de la Metropolitana del Valle del Aburrá, en la guardia de cada unidad o donde se estime conveniente según la infraestructura física, a una altura no mayor a 1.5 metros, previa verificación, inspección y concepto favorable del cumplimiento de las especificaciones técnicas del elemento por parte el supervisor del contrato.	X	

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
No aplica	1.	El oferente y futuro contratista asumirá los costos de transporte y fletes que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega, incluyendo la instalación del mismo.	X	
No aplica	2.	El oferente deberá entregar el elemento debidamente protegido en su envoltura original los mismos deben estar en perfectas condiciones y funcionamiento, sin enmendaduras, daños o empaques rasgados.	X	
No aplica	3.	El oferente garantizará el cambio inmediato de algún elemento adquirido que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega.	X	
No aplica	4.	Los elementos deben ser entregados de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones descritas en el presente proceso.	X	
No aplica	5.	El oferente se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega, instalación, puesto de funcionamiento y recibo en forma definitiva.	X	
No aplica	6.	El oferente y futuro contratista deberá hacer entrega junto con los elementos el manual del usuario, con el fin de conocer las funcionalidades que este posee. Además, es una guía de asistencia para el usuario final sobre el funcionamiento de los aplicativos y de solución a los problemas más comunes.	X	
No aplica	7.	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada, deberá certificar que cuenta con la capacidad logística (talento humano, herramientas, vehículos e infraestructura) para la entrega e instalación de la alarma con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato.	X	
No aplica	8.	**GARANTÍA TÉCNICA.** El oferente debe presentar en forma escrita una garantía de mínimo dos años de la calidad de los elementos, La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación, manufactura y calidad de los bienes. A partir de la fecha de recibo a satisfacción de los elementos por parte del supervisor.	X	
No aplica	9.	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES** – el oferente certifica contar con un sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado y cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva.	X	

2570725927

		El oferente no deberá estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales *"RUIA",* deberán anexar certificado o reporte donde conste que no se encuentran reportados como infractores. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.		
No aplica	10.	El oferente debe cumplir con la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015 durante la ejecución del contrato establecidas en el artículo número 2.2.4.6.17, así mismo que con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riegos de cada tarea a ejecutar.	X	
No aplica	11.	El contratista deberá cumplir y aplicar las normas técnicas de seguridad industrial pertinentes en cada caso, durante la ejecución del contrato.	X	
No aplica	12.	El oferente debe cumplir con la norma técnica colombiana ISO 14001- 2015 sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso haciendo énfasis en disposición final.	X	
No aplica	13.	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tengan acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se. encuentra en el formulario *"ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".*	X	

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Diligenciar y firmar el formulario No. 9 *"Administración del Sistema de Gestión Ambiental"*		X
Diligenciar y firmar el formulario No. 10 *"Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo"*		X

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN (en caso de que aplique)

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Aplica	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica

OBSERVACION: la empresa MAYA ELECTRONICS SAS, no presenta formulario 9 y 10.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
2.	ECONTROL SYSTEMS	9007332609

2570725927

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:		CUMPLE	NO CUMPLE
MODULO DE ALARMA SONORA CON LUZ ROTATORIA DE EMERGENCIA · Panel de Alarma On/Off, Incluye transformador. y tarjeta Controladora. · Tipo alarma: Sirena Cónica de 12v 30W de Alta Potencia. · Distancia de cobertura: de 0 a 120 metros · Potencia: 90W · Voltaje de alimentación: 110Vac · Nivel de sonido: entre 90 y 120 dB · 01 batería de 12V 4amp Libre de mantenimiento. · Un botón fijo con una Llave de restauración, N/O N/C COM	 Sistema de Alarma de Emergencia y evacuación Con Sirena 12V 30W y activación con Boton Fijo de Llave Con Soporte de Bateria 12V	X	
INCLUYE INSTALACIÓN Las alarmas, serán instaladas en diferentes centros de trabajo, dentro del Area de la Metropolitana del Valle del Aburrá, en la guardia de cada unidad o donde se estime conveniente según la infraestructura física, a una altura no mayor a 1.5 metros, previa verificación, inspección y concepto favorable del cumplimiento de las especificaciones técnicas del elemento por parte el supervisor del contrato.		X	

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
No aplica	14.	El oferente y futuro contratista asumirá los costos de transporte y fletes que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega, incluyendo la instalación del mismo.	X	
No aplica	15.	El oferente deberá entregar el elemento debidamente protegido en su envoltura original los mismos deben estar en perfectas condiciones y funcionamiento, sin enmendaduras, daños o empaques rasgados.	X	
No aplica	16.	El oferente garantizará el cambio inmediato de algún elemento adquirido que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega.	X	

2570725927

No aplica	17.	Los elementos deben ser entregados de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones descritas en el presente proceso.	X	
No aplica	18.	El oferente se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega, instalación, puesto de funcionamiento y recibo en forma definitiva.	X	
No aplica	19.	El oferente y futuro contratista deberá hacer entrega junto con los elementos el manual del usuario, con el fin de conocer las funcionalidades que este posee. Además, es una guía de asistencia para el usuario final sobre el funcionamiento de los aplicativos y de solución a los problemas más comunes.	X	
No aplica	20.	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada, deberá certificar que cuenta con la capacidad logística (talento humano, herramientas, vehículos e infraestructura) para la entrega e instalación de la alarma con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato.	X	
No aplica	21.	**GARANTÍA TÉCNICA.** El oferente debe presentar en forma escrita una garantía de mínimo dos años de la calidad de los elementos, La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación, manufactura y calidad de los bienes. A partir de la fecha de recibo a satisfacción de los elementos por parte del supervisor.	X	
No aplica	22.	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES** – el oferente certifica contar con un sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado y cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva. El oferente no deberá estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales *"RUIA"*, deberán anexar certificado o reporte donde conste que no se encuentran reportados como infractores. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.	X	
No aplica	23.	El oferente debe cumplir con la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015 durante la ejecución del contrato establecidas en el artículo número 2.2.4.6.17, así mismo que con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riegos de cada tarea a ejecutar.	X	
No aplica	24.	El contratista deberá cumplir y aplicar las normas técnicas de seguridad industrial pertinentes en cada caso, durante la ejecución del contrato.	X	
No aplica	25.	El oferente debe cumplir con la norma técnica colombiana ISO 14001- 2015 sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso haciendo énfasis en disposición final.	X	
No aplica	26.	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales	X	

2570725927

		tengan acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se. encuentra en el formulario *"ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD"*.		

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Diligenciar y firmar el formulario No. 9 *"Administración del Sistema de Gestión Ambiental"*		X
Diligenciar y firmar el formulario No. 10 *"Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo"*		X

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN (en caso de que aplique)

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Aplica	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica

OBSERVACION: la empresa ECONTROL SYSTEMS, no presenta formulario 9 y 10.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
3.	EQUIPARO SAS	890940618

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:		CUMPLE	NO CUMPLE
MODULO DE ALARMA SONORA CON LUZ ROTATORIA DE EMERGENCIA · Panel de Alarma On/Off, Incluye transformador. y tarjeta Controladora. · Tipo alarma: Sirena Cónica de 12v 30W de Alta Potencia. · Distancia de cobertura: de 0 a 120 metros · Potencia: 90W · Voltaje de alimentación: 110Vac · Nivel de sonido: entre 90 y 120 dB · 01 batería de 12V 4amp Libre de mantenimiento. · Un botón fijo con una Llave de restauración, N/O N/C COM	 Sistema de Alarma de Emergencia y evacuación Con Sirena 12V 30W y activación con Boton Fijo de Llave Con Soporte de Batería 12V	X	
INCLUYE INSTALACIÓN Las alarmas, serán instaladas en diferentes centros de trabajo, dentro del Area de la Metropolitana del Valle del Aburrá, en la guardia de cada unidad o donde se estime conveniente según la infraestructura física, a una altura no mayor a 1.5 metros, previa verificación, inspección y		X	

2570725927

concepto favorable del cumplimiento de las especificaciones técnicas del elemento por parte el supervisor del contrato.		

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
No aplica	27.	El oferente y futuro contratista asumirá los costos de transporte y fletes que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega, incluyendo la instalación del mismo.	X	
No aplica	28.	El oferente deberá entregar el elemento debidamente protegido en su envoltura original los mismos deben estar en perfectas condiciones y funcionamiento, sin enmendaduras, daños o empaques rasgados.	X	
No aplica	29.	El oferente garantizará el cambio inmediato de algún elemento adquirido que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega.	X	
No aplica	30.	Los elementos deben ser entregados de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones descritas en el presente proceso.	X	
No aplica	31.	El oferente se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega, instalación, puesto de funcionamiento y recibo en forma definitiva.	X	
No aplica	32.	El oferente y futuro contratista deberá hacer entrega junto con los elementos el manual del usuario, con el fin de conocer las funcionalidades que este posee. Además, es una guía de asistencia para el usuario final sobre el funcionamiento de los aplicativos y de solución a los problemas más comunes.	X	
No aplica	33.	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada, deberá certificar que cuenta con la capacidad logística (talento humano, herramientas, vehículos e infraestructura) para la entrega e instalación de la alarma con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato.	X	
No aplica	34.	**GARANTÍA TÉCNICA.** El oferente debe presentar en forma escrita una garantía de mínimo dos años de la calidad de los elementos, La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación, manufactura y calidad de los bienes. A partir de la fecha de recibo a satisfacción de los elementos por parte del supervisor.	X	
No aplica	35.	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES** – el oferente certifica contar con un sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado y cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva. El oferente no deberá estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales *"RUIA"*, deberán anexar certificado o reporte donde conste que no se encuentran reportados como	X	

2570725927

		infractores. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.		
No aplica	36.	El oferente debe cumplir con la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015 durante la ejecución del contrato establecidas en el artículo número 2.2.4.6.17, así mismo que con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riegos de cada tarea a ejecutar.	X	
No aplica	37.	El contratista deberá cumplir y aplicar las normas técnicas de seguridad industrial pertinentes en cada caso, durante la ejecución del contrato.	X	
No aplica	38.	El oferente debe cumplir con la norma técnica colombiana ISO 14001- 2015 sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso haciendo énfasis en disposición final.	X	
No aplica	39.	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tengan acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se. encuentra en el formulario *"ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".*	X	

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Diligenciar y firmar el formulario No. 9 *"Administración del Sistema de Gestión Ambiental"*	X	
Diligenciar y firmar el formulario No. 10 *"Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo"*	X	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN (en caso de que aplique)

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Aplica	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica

OBSERVACION: la empresa EQUIPARO SAS, cumple con la información requerida en los formularios 8, 9 y 10.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
4.	ABL SAS	900925341

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	CUMPLE	NO CUMPLE

2570725927

MODULO DE ALARMA SONORA CON LUZ ROTATORIA DE EMERGENCIA · Panel de Alarma On/Off, Incluye transformador. y tarjeta Controladora. · Tipo alarma: Sirena Cónica de 12v 30W de Alta Potencia. · Distancia de cobertura: de 0 a 120 metros · Potencia: 90W · Voltaje de alimentación: 110Vac · Nivel de sonido: entre 90 y 120 dB · 01 batería de 12V 4amp Libre de mantenimiento. · Un botón fijo con una Llave de restauración, N/O N/C COM	 Sistema de Alarma de Emergencia y evacuación Con Sirena 12V 30W y activación con Boton Fijo de Llave Con Soporte de Batería 12V	X	
INCLUYE INSTALACIÓN Las alarmas, serán instaladas en diferentes centros de trabajo, dentro del Area de la Metropolitana del Valle del Aburrá, en la guardia de cada unidad o donde se estime conveniente según la infraestructura física, a una altura no mayor a 1.5 metros, previa verificación, inspección y concepto favorable del cumplimiento de las especificaciones técnicas del elemento por parte el supervisor del contrato.		X	

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
No aplica	40.	El oferente y futuro contratista asumirá los costos de transporte y fletes que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega, incluyendo la instalación del mismo.	X	
No aplica	41.	El oferente deberá entregar el elemento debidamente protegido en su envoltura original los mismos deben estar en perfectas condiciones y funcionamiento, sin enmendaduras, daños o empaques rasgados.	X	
No aplica	42.	El oferente garantizará el cambio inmediato de algún elemento adquirido que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega.	X	
No aplica	43.	Los elementos deben ser entregados de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones descritas en el presente proceso.	X	

2570725927

No aplica	44.	El oferente se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega, instalación, puesto de funcionamiento y recibo en forma definitiva.	X	
No aplica	45.	El oferente y futuro contratista deberá hacer entrega junto con los elementos el manual del usuario, con el fin de conocer las funcionalidades que este posee. Además, es una guía de asistencia para el usuario final sobre el funcionamiento de los aplicativos y de solución a los problemas más comunes.	X	
No aplica	46.	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada, deberá certificar que cuenta con la capacidad logística (talento humano, herramientas, vehículos e infraestructura) para la entrega e instalación de la alarma con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato.	X	
No aplica	47.	**GARANTÍA TÉCNICA.** El oferente debe presentar en forma escrita una garantía de mínimo dos años de la calidad de los elementos, La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación, manufactura y calidad de los bienes. A partir de la fecha de recibo a satisfacción de los elementos por parte del supervisor.	X	
No aplica	48.	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES** – el oferente certifica contar con un sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado y cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva. El oferente no deberá estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales *"RUIA",* deberán anexar certificado o reporte donde conste que no se encuentran reportados como infractores. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.	X	
No aplica	49.	El oferente debe cumplir con la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015 durante la ejecución del contrato establecidas en el artículo número 2.2.4.6.17, así mismo que con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riegos de cada tarea a ejecutar.	X	
No aplica	50.	El contratista deberá cumplir y aplicar las normas técnicas de seguridad industrial pertinentes en cada caso, durante la ejecución del contrato.	X	
No aplica	51.	El oferente debe cumplir con la norma técnica colombiana ISO 14001- 2015 sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso haciendo énfasis en disposición final.	X	
No aplica	52.	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tengan acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la	X	

2570725927

		información el cual se encuentra en el formulario *"ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".*		

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Diligenciar y firmar el formulario No. 9 *"Administración del Sistema de Gestión Ambiental"*	X	
Diligenciar y firmar el formulario No. 10 *"Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo"*	X	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN (en caso de que aplique)

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Aplica	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica

OBSERVACION: la empresa ABL SAS, cumple con la información requerida en los formularios 8, 9 y 10.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
5.	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901406206

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:		CUMPLE	NO CUMPLE
MODULO DE ALARMA SONORA CON LUZ ROTATORIA DE EMERGENCIA · Panel de Alarma On/Off, Incluye transformador. y tarjeta Controladora. · Tipo alarma: Sirena Cónica de 12v 30W de Alta Potencia. · Distancia de cobertura: de 0 a 120 metros · Potencia: 90W · Voltaje de alimentación: 110Vac · Nivel de sonido: entre 90 y 120 dB · 01 batería de 12V 4amp Libre de mantenimiento. · Un botón fijo con una Llave de restauración, N/O N/C COM	 Sistema de Alarma de Emergencia y evacuación Con Sirena 12V 30W y activación con Boton Fijo de Llave Con Soporte de Bateria 12V	X	
INCLUYE INSTALACIÓN Las alarmas, serán instaladas en diferentes centros de trabajo, dentro del Area de la Metropolitana del Valle del Aburrá, en la guardia de cada unidad o donde se estime conveniente según la infraestructura física, a una altura no mayor a 1.5 metros, previa verificación, inspección y concepto favorable del cumplimiento de las especificaciones técnicas del elemento por parte el supervisor del contrato.		X	

2570725927

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
No aplica	53.	El oferente y futuro contratista asumirá los costos de transporte y fletes que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega, incluyendo la instalación del mismo.	X	
No aplica	54.	El oferente deberá entregar el elemento debidamente protegido en su envoltura original los mismos deben estar en perfectas condiciones y funcionamiento, sin enmendaduras, daños o empaques rasgados.	X	
No aplica	55.	El oferente garantizará el cambio inmediato de algún elemento adquirido que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega.	X	
No aplica	56.	Los elementos deben ser entregados de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones descritas en el presente proceso.	X	
No aplica	57.	El oferente se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega, instalación, puesto de funcionamiento y recibo en forma definitiva.	X	
No aplica	58.	El oferente y futuro contratista deberá hacer entrega junto con los elementos el manual del usuario, con el fin de conocer las funcionalidades que este posee. Además, es una guía de asistencia para el usuario final sobre el funcionamiento de los aplicativos y de solución a los problemas más comunes.	X	
No aplica	59.	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada, deberá certificar que cuenta con la capacidad logística (talento humano, herramientas, vehículos e infraestructura) para la entrega e instalación de la alarma con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato.	X	
No aplica	60.	**GARANTÍA TÉCNICA.** El oferente debe presentar en forma escrita una garantía de mínimo dos años de la calidad de los elementos, La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación, manufactura y calidad de los bienes. A partir de la fecha de recibo a satisfacción de los elementos por parte del supervisor.	X	
No aplica	61.	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES** – el oferente certifica contar con un sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado y cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva. El oferente no deberá estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales *"RUIA",* deberán anexar certificado o reporte donde conste que no se encuentran reportados como infractores. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.	X	
No aplica	62.	El oferente debe cumplir con la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015 durante la ejecución del contrato establecidas en el artículo número 2.2.4.6.17, así mismo que	X	

2570725927

		con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riegos de cada tarea a ejecutar.		
No aplica	63.	El contratista deberá cumplir y aplicar las normas técnicas de seguridad industrial pertinentes en cada caso, durante la ejecución del contrato.	X	
No aplica	64.	El oferente debe cumplir con la norma técnica colombiana ISO 14001- 2015 sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso haciendo énfasis en disposición final.	X	
No aplica	65.	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tengan acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se. encuentra en el formulario *"ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".*	X	

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Diligenciar y firmar el formulario No. 9 *"Administración del Sistema de Gestión Ambiental"*		X
Diligenciar y firmar el formulario No. 10 *"Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo"*	X	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN (en caso de que aplique)

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Aplica	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica

OBSERVACION: la empresa CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, no presenta el formulario 9.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
6.	SECURITY & FIRE SAS	901043983

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	CUMPLE	NO CUMPLE

2570725927

MODULO DE ALARMA SONORA CON LUZ ROTATORIA DE EMERGENCIA · Panel de Alarma On/Off, Incluye transformador. y tarjeta Controladora. · Tipo alarma: Sirena Cónica de 12v 30W de Alta Potencia. · Distancia de cobertura: de 0 a 120 metros · Potencia: 90W · Voltaje de alimentación: 110Vac · Nivel de sonido: entre 90 y 120 dB · 01 batería de 12V 4amp Libre de mantenimiento. · Un botón fijo con una Llave de restauración, N/O N/C COM	 Sistema de Alarma de Emergencia y evacuación Con Sirena 12V 30W y activación con Boton Fijo de Llave Con Soporte de Bateria 12V	X	
INCLUYE INSTALACIÓN Las alarmas, serán instaladas en diferentes centros de trabajo, dentro del Area de la Metropolitana del Valle del Aburrá, en la guardia de cada unidad o donde se estime conveniente según la infraestructura física, a una altura no mayor a 1.5 metros, previa verificación, inspección y concepto favorable del cumplimiento de las especificaciones técnicas del elemento por parte el supervisor del contrato.		X	

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
No aplica	66.	El oferente y futuro contratista asumirá los costos de transporte y fletes que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega, incluyendo la instalación del mismo.	X	
No aplica	67.	El oferente deberá entregar el elemento debidamente protegido en su envoltura original los mismos deben estar en perfectas condiciones y funcionamiento, sin enmendaduras, daños o empaques rasgados.	X	
No aplica	68.	El oferente garantizará el cambio inmediato de algún elemento adquirido que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega.	X	
No aplica	69.	Los elementos deben ser entregados de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones descritas en el presente proceso.	X	
No aplica	70.	El oferente se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega, instalación, puesto de funcionamiento y recibo en forma definitiva.	X	
No aplica	71.	El oferente y futuro contratista deberá hacer entrega junto con los elementos el manual del usuario, con el fin de conocer las funcionalidades que este posee. Además, es una guía de	X	

2570725927

		asistencia para el usuario final sobre el funcionamiento de los aplicativos y de solución a los problemas más comunes.		
No aplica	72.	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada, deberá certificar que cuenta con la capacidad logística (talento humano, herramientas, vehículos e infraestructura) para la entrega e instalación de la alarma con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato.	X	
No aplica	73.	**GARANTÍA TÉCNICA.** El oferente debe presentar en forma escrita una garantía de mínimo dos años de la calidad de los elementos, La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación, manufactura y calidad de los bienes. A partir de la fecha de recibo a satisfacción de los elementos por parte del supervisor.	X	
No aplica	74.	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES** – el oferente certifica contar con un sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado y cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva. El oferente no deberá estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales *"RUIA",* deberán anexar certificado o reporte donde conste que no se encuentran reportados como infractores. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.	X	
No aplica	75.	El oferente debe cumplir con la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015 durante la ejecución del contrato establecidas en el artículo número 2.2.4.6.17, así mismo que con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riegos de cada tarea a ejecutar.	X	
No aplica	76.	El contratista deberá cumplir y aplicar las normas técnicas de seguridad industrial pertinentes en cada caso, durante la ejecución del contrato.	X	
No aplica	77.	El oferente debe cumplir con la norma técnica colombiana ISO 14001- 2015 sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso haciendo énfasis en disposición final.	X	
No aplica	78.	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tengan acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se. encuentra en el formulario *"ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".*	X	

2570725927

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Diligenciar y firmar el formulario No. 9 *"Administración del Sistema de Gestión Ambiental"*	X	
Diligenciar y firmar el formulario No. 10 *"Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo"*	X	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN (en caso de que aplique)

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Aplica	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica

OBSERVACION: la empresa SECURITY & FIRE SAS, cumple con la información requerida en los formularios 8, 9 y 10.

NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE
MAYA ELECTRONICS SAS	**NO**
ECONTROL SYSTEMS	**NO**
EQUIPARO SAS	**SI**
ABL SAS	**SI**
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	**NO**
SECURITY & FIRE SAS	**SI**

Lo anterior para conocimiento de mi General y demás fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Fredy Alexander Villada Giraldo
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Sistema De Gestion De Seguridad Y Salud En El Trabajo
Cédula: 71142650
Dependencia: Grupo Talento Humano Meval
Unidad: Metropolitana Del Valle De Aburra
Correo: fredy.villada@correo.policia.gov.co
26/02/2026 11:30:03 a. m.

Anexo: no

calle 48 45 58
Teléfono: 5905900 Extensión 31332
MEVAL.GUTAH@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2570725927